

ANEXO I

SOLICITUD DE ADMISIÓN PARA CUBRIR PLAZAS VACANTES Y SUSTITUCIONES EN EL CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA DE CANARIAS EN LA ESPECIALIDAD DE JAZZ**I. LISTAS DE RESERVA ORDINARIAS PARA ASPIRANTE CON TITULACIÓN SUPERIOR.**

D.N.I.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO	TELÉFONOS
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
DOMICILIO		COD. POSTAL
<input type="text"/>		<input type="text"/>
LOCALIDAD	PROVINCIA	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	
CORREO ELECTRÓNICO		
<input type="text"/>		

Márquese con una "X" la isla o islas donde esté dispuesto a prestar servicio, sedes del CSMC.

Gran Canaria	Tenerife
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Márquese con una "X" la participación por la reserva de Minusválidos

Si acepta nombramientos a Tiempo Parcial, marque el recuadro

Especialidad solicitada.

Código Especialidad	Descripción Especialidad/Instrumento	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	
Código Titulación	Descripción del Título	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	
Convocatoria de obtención del título	Mes	Año
	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Otros Títulos	<input type="text"/>	

Nota: No rellenar códigos titulación.

En _____ a _____ de 2008

FIRMA

ANEXO I (Continuación)

II. LISTAS DE RESERVA PARA ASPIRANTE ESPECIALISTA.

D.N.I.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO	TELÉFONOS
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
DOMICILIO		COD. POSTAL
<input type="text"/>		<input type="text"/>
LOCALIDAD	PROVINCIA	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	
CORREO ELECTRÓNICO		
<input type="text"/>		

Márquese con una "X" la isla o islas donde esté dispuesto a prestar servicio, sedes del CSMC.

Gran Canaria	Tenerife
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Márquese con una "X" la participación por la reserva de Minusválidos

Si acepta nombramientos a Tiempo Parcial, marque el recuadro

Especialidad solicitada.

Código Especialidad	Descripción Especialidad/ Instrumento
<input type="text"/>	<input type="text"/>

En _____ a _____ de 2008

FIRMA

ANEXO II

ESPECIALIDADES OFERTADAS PARA CUBRIR VACANTES Y SUSTITUCIONES EN EL CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA DE CANARIAS, SEDES DE SANTA CRUZ DE TENERIFE Y LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DURANTE EL CURSO 2008/09.

ESPECIALIDAD DE JAZZ

ESPECIALIDADES DE JAZZ	TITULACIÓN REQUERIDA
788. JAZZ PIANO	<p>Título de Profesor Superior de Jazz - Piano Título de Profesor Superior de Piano Título de Profesor Superior de Pedagogía del Piano</p>
789. JAZZ BATERÍA	<p>Título de Profesor Superior de Jazz -Batería Título de Profesor Superior de Percusión Título de Profesor Superior de Pedagogía de la Percusión</p>
796. JAZZ GUITARRA ELÉCTRICA	<p>Título de Profesor Superior de Jazz -Guitarra Eléctrica Título de Profesor Superior de Guitarra Título de Profesor Superior de Pedagogía de la Guitarra</p>
797. JAZZ BAJO ELÉCTRICO	<p>Título de Profesor Superior de Jazz - Bajo Eléctrico Título de Profesor Superior de Contrabajo Título de Profesor Superior de Pedagogía del Contrabajo</p>
798. JAZZ TROMPETA	<p>Título de Profesor Superior de Jazz - Trompeta Título de Profesor Superior de Trompeta Título de Profesor Superior de Pedagogía de la Trompeta</p>
799. JAZZ SAXOFÓN	<p>Título de Profesor Superior de Jazz - Saxofón Título de Profesor Superior de Saxofón Título de Profesor Superior de Pedagogía del Saxofón</p>

ANEXO III

BAREMO DE MÉRITOS

MÉRITOS	VALORACIÓN	DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS
1. EXPERIENCIA PREVIA DOCENTE	Máximo 10,00 puntos	Se puede acreditar mediante la siguiente documentación por original, cotejo o fotocopia compulsada:
1.1. Por cada año de servicios prestados en Conservatorios Superiores de Música o Danza, Centros Superiores de Arte Dramático, de titularidad pública o privada y ámbito estatal o extranjero, impartiendo la misma especialidad de jazz o la instrumental a la que opta el aspirante.	2,00 puntos	Título administrativo, hoja de Servicios, contratos laborales o certificación con diligencias de las distintas posesiones y ceses, desde su nombramiento o como contratado dejando constancia de su duración, expedido por la Administración Educativa, Dirección Territorial, Administración local competente, centro educativo con el VºBº de la Inspección.
1.2. Por cada año de servicios prestados en los Conservatorios Profesionales y Elementales de Música impartiendo el grado medio y/o elemental, o centros de música, danza, arte dramático, de titularidad pública o privada y ámbito estatal o extranjero, impartiendo la misma especialidad instrumental a la que opta el aspirante.	1,00 puntos	
1.3. Por cada año de servicios prestados como profesor de música, en Escuelas y Academias de Música autorizadas y reconocidas por la Administración competente.	0,50 puntos	
1.4. Por cada año de servicio prestado en conservatorio superior o profesional impartiendo especialidad, materia o asignatura relacionada con la especialidad a la que opta.	0,30 puntos	
1.5. Por cada año de servicios prestados como profesores de la especialidad de Música en la enseñanza secundaria impartida en centros públicos o privados de régimen general.	0,25 puntos	
1.6. Por cada año de servicios prestados en Colegios públicos o privados de Educación Primaria impartiendo música en el área de Educación Artística.	0,10 puntos	

<p>2. EXPERIENCIA LABORAL</p> <p>2.1. Por cada año de experiencia laboral no docente en un campo profesional relacionado con la especialidad a la que aspira.</p>	<p>Máximo 15, 00 puntos</p> <p>0,50 puntos</p>	<p>Contrato de trabajo o certificación de la empresa incluyendo la correspondiente cotización a la Seguridad Social, por cotejo o fotocopia compulsada.</p>
<p>3. FORMACIÓN ACADÉMICA</p> <p>3.1. Expediente académico en el título alegado como requisito.</p> <p>3.1.1. Por la puntuación media de 8,00 a 10,00 puntos entre las calificaciones comprendidas en el expediente académico correspondiente al título alegado.</p> <p>3.1.2. Por la puntuación media de 6,00 a 7,99 puntos entre las calificaciones comprendidas en el expediente académico correspondiente al título alegado.</p> <p>3.2. Doctorado y premios extraordinarios.</p> <p>3.2.1. Título de Doctor.</p> <p>3.2.2. Premio extraordinario en el Doctorado.</p> <p>3.2.3. Por Premio en el último curso de Grado Superior de la especialidad por la que se opta.</p> <p>3.2.4. Por mención Honorífica en el Grado Superior de la especialidad a la que se opta.</p> <p>3.2.5. Por Premio fin de Grado Medio de la especialidad a la que se opta.</p> <p>3.2.6. Por Mención Honorífica en el fin de Grado Medio de la especialidad a la que se opta.</p> <p>3.2.7. Por Premio o Mención Honorífica en especialidades diferentes a las que se opta.</p> <p>3.3. Titulaciones universitarias no alegadas como requisito para el ingreso o contratación con la administración pública:</p> <p>3.3.1. Título de licenciado, arquitecto e ingeniero, o declarados legalmente equivalentes (Profesor Superior de Música, Profesor de Música, conforme Planes I.OGSE y Decreto de 1966).</p>	<p>Máximo 10, 00 puntos</p> <p>2,00 puntos</p> <p>1,50 puntos</p> <p>2,00 puntos</p> <p>0,50 puntos</p> <p>0,40 puntos</p> <p>0, 30 puntos</p> <p>0,20 puntos</p> <p>0,10 puntos</p> <p>0,05 puntos</p> <p>1,00 punto</p>	<p>Certificación académica personal, en la que consten las calificaciones obtenidas en todas las asignaturas de los cursos exigidos para la obtención del título.</p> <p>Certificación académica personal, en la que consten las calificaciones obtenidas en todas las asignaturas de los cursos exigidos para la obtención del título.</p> <p>Título, o en su caso, certificado de abono de los derechos de expedición del mismo.</p> <p>Documento justificativo del mismo.</p> <p>Documento justificativo del mismo.</p> <p>Documento justificativo del mismo.</p> <p>Documento justificativo del mismo.</p> <p>Documento justificativo del mismo.</p> <p>Documento justificativo del mismo.</p> <p>Título o, en su caso, certificado del abono de los derechos de expedición del mismo.</p>

3.3.2. Título de diplomatura, ingeniería técnica, arquitectura técnica o títulos de primer ciclo declarados legalmente equivalentes.	0,50 puntos	Título o, en su caso, certificado del abono de los derechos de expedición del mismo.
3.3.3. Título de Música de Grado medio en <u>especialidad diferente</u> al título alegado.	0,50 puntos	Título, o en su caso, certificado del abono de los derechos de expedición del mismo.
3.4. Curso de aptitud pedagógica (C.A.P.) Curso de cualificación pedagógica (C.C.P.) o Especialización didáctica.	1,00 punto	Certificación acreditativa.
4. MÉRITOS ARTÍSTICOS	Máximo 20, 00 puntos	
	Hasta:	
4.1. Por cada composición estrenada o registrada como autor.	5,00 puntos	Ejemplares, programas correspondientes u otro documento acreditativo, y el justificante del Registro de la Propiedad Intelectual o de la SGAE.
4.2. Por cada premio en Certámenes o en Concursos de ámbito autonómico, nacional o internacional.	Hasta:	
4.2.1. Certamen o concurso de ámbito internacional.	3,00 puntos	Documentos justificativos.
4.2.2. Certamen o concurso de ámbito nacional.	2,00 puntos	
4.2.3. Certamen o concurso de ámbito autonómico.	1,00 punto	
4.3. Por cada concierto como:	Hasta:	
4.3.1. Director de Orquesta, banda, big-band, o conjunto de jazz.	2,00 puntos	Los programas, póster, publicación en prensa, u otros medios de divulgación que acredite la realización del concierto o recital.
4.3.2. Intérprete solista del instrumento de la especialidad a la que concursa.	2,00 puntos	
4.3.3. Acompañante en grupos de jazz.	1,00 punto	
4.4. Por participar en Festivales de ámbito Internacional, nacional y local de jazz.		
4.4.1. Festival de ámbito internacional de jazz.	3,00 puntos	Los programas, póster, publicación en prensa, u otros medios de divulgación que acredite la realización del concierto o recital.
4.4.2. Festival de ámbito nacional.	2,00 puntos	
4.4.3. Certamen o concurso de ámbito autonómico.	1,00 puntos	

4.5. Por cada grabación de composición como autor, y por obras grabadas como intérprete con Depósito legal.	Hasta: 5,00 puntos	La grabación correspondiente o documento justificativo siempre que tenga ISBN, ISMN o depósito legal.
5. OTROS MÉRITOS	Máximo 20, 00 puntos	
5.1. Formación y perfeccionamiento.		
5.1.1. Por cursos superados que tengan por objeto el perfeccionamiento sobre los aspectos técnicos, científicos y didácticos de la especialidad de jazz. Se puntuarán 0,10 puntos por cada 10 horas de cursos superados acreditados. A estos efectos se sumarán las horas de todos los cursos, no puntuándose el resto del número de horas inferiores a 10. Cuando los cursos vinieran expresados en créditos, se entenderán que cada crédito equivale a 10 horas.	0,20 puntos	Certificación acreditativa.
5.1.2. Por asistencia a cursos o actividades de formación relacionadas directamente con el jazz, sin cómputo de horario.	0,10 puntos	Certificación acreditativa.
5.1.3. Por impartición de cursos, cursillos, master clases, seminarios, charlas, conferencias, incluida la dirección o coordinación proyectos relacionados con el jazz.	Hasta 5,00 puntos	Certificación acreditativa.
5.1.4. Por participación o asistencia a cursos de formación o postgrado, master clases, actividades de alto perfeccionamiento de jazz.	Hasta 3,00 puntos	Certificación acreditativa.
5.1.5. Por participación en proyectos y actividades de investigación, innovación o renovación pedagógica, actualización didáctica relacionadas con el jazz.	Hasta 1,50 puntos	Certificación acreditativa.
5.2. Publicaciones, ponencias y comunicaciones.		Certificación acreditativa.
5.2.1. Por publicaciones relacionadas con estudios, ejercicios, materias, asignaturas, disciplinas, o aspectos de carácter musical, técnico, científico, didáctico o pedagógico relativos al jazz - Por cada libro publicado. - Por cada artículo publicado.	Hasta 2,00 puntos Hasta 1,00 puntos	Se valorarán sólo aquellas publicaciones con Depósito legal y que contengan I.S.B.N. o I.S.S.N.
5.2.2. Por la impartición de ponencias o comunicaciones referidas a la especialidad a la que se opta o a la educación musical. - Por cada ponencia impartida. - Por cada comunicación impartida.	Hasta 0,20 puntos Hasta 0,10 puntos	Certificación acreditativa.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Primera.- Valoración de la experiencia previa docente (Apartado 1)

- a) A los efectos de este apartado, se valorarán como año todos aquellos servicios efectivos prestados desde la fecha de inicio del curso académico hasta la fecha de finalización del mismo. No se computarán las fracciones inferiores a seis meses. Se entiende que los servicios prestados abarcarán los siguientes vínculos: funcionario interino, contratado laboral o contratado bajo cualquier otra opción legalmente establecida.
- b) Para el caso de haber compartido centro para completar o prolongar jornada, se valorará por el subapartado correspondiente al de mayor nivel de enseñanza.

ANEXO IV

PRUEBA PRÁCTICA

La prueba práctica tendrá dos ejercicios:

A) Técnico- Artístico, consistente en la interpretación por parte del aspirante, de un programa de libre elección, de una duración máxima de 30 minutos.

- El programa deberá contener como mínimo dos piezas u obras para ejecutar únicamente como intérprete solista, y una como mínimo para actuar como acompañante de grupo o conjunto.
- El repertorio será libre y de estilos o tendencias diferentes del jazz. El aspirante deberá llevar el instrumento y agrupación de músicos que estime conveniente para su desarrollo.

B) Docente. Presentación y exposición de una propuesta didáctica que contenga una clase práctica, referida a la especialidad instrumental a la que se opte o a cualquier otra asignatura elegida libremente por el aspirante del curriculum indicado, conforme a las indicaciones siguientes:

- La propuesta didáctica debe incluir una clase a impartir al alumno (individual) o alumnado (colectiva) de 1º curso de la especialidad de jazz, especificando los objetivos, contenidos, metodología (actividades, técnicas, tareas, audiciones, recursos audiovisuales, etc.) y criterios de evaluación.
- Puede adjuntarse, con carácter voluntario, repertorio, ejercicios, materiales impresos (fotocopias, partituras), audiovisuales (grabaciones en cualquier soporte) o cualquier otro medio o recurso pedagógico en el formato que elija el aspirante, incluidas las TIC. Dichos medios los aportará el aspirante.
- La exposición de la clase, se realizará de manera libre, mediante una explicación o simulación de impartición. El aspirante podrá valerse del instrumento para los ejercicios, técnicas o habilidades objeto de enseñanza (tipos de acordes, escalas, acompañamiento según los estilos, progresiones armónicas, técnicas, análisis de obras clásicas y posterior transformación a diferentes estilos de jazz, improvisación, etc.).
- La duración máxima de la presentación y exposición de la propuesta didáctica a modo de clase práctica, será de 30 minutos.

PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE EN EL CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA DE CANARIAS**Asignaturas de la especialidad de jazz**

(Orden de 25.6.99 por la que se establece el currículum del grado superior de las enseñanzas de música, BOF nº 158, 3.7.99).

La descripción del **CONTENIDO de las Asignaturas** está en el ANEXO II de dicha Orden.

- Instrumento principal.
- Análisis.
- Armonía de Jazz.
- Historia de la música de Jazz.
- Rítmica de Jazz.
- Big Band.
- Conjunto de Jazz.
- Arreglos.
- Composición de Jazz.
- Teoría y práctica de la improvisación de Jazz.

ANEXO V**PRUEBA DE ACREDITACIÓN DE CONOCIMIENTO DEL CASTELLANO**

El contenido de la prueba de acreditación de conocimiento del castellano se ajustará a las siguientes características:

I. Examen oral.**Ejercicio A**

- a) Lectura en voz alta de un texto previamente leído por el aspirante.
- b) Exposición y posterior diálogo sobre un tema previamente preparado, a elegir entre varios propuestos por el tribunal.
- c) Conversación con el tribunal, ante el estímulo de la presentación de una lámina, un anuncio extraído de la prensa y/o material grabado, incluyendo noticias radiofónicas, conversaciones, discursos, anuncios, etc.

II. Examen escrito.**Ejercicio B**

- a) Preguntas sobre contenido y vocabulario previamente leído.
- b) Ejercicios de construcción gramatical de frases y expresiones.

Ejercicio C

- a) Composición a elegir entre cuatro temas de tipo narrativo, expositivo o descriptivo propuestos por el tribunal.
- b) Preguntas sobre el contenido de los textos previamente leídos, a elegir entre bloques de preguntas propuestos para cada uno de ellos.

El tribunal calificará esta prueba de “apto” o “no apto” siendo necesario obtener la valoración de “apto”.